

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 125-2016

24 MAR 2016

Ingeniero  
Luis Amoroso Mora  
**Alcalde de Ambato**  
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 22 de marzo de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley", visto el contenido del oficio DA-EXP-16-021.3, del 17 de marzo de 2016, (FW 60133-15), de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-021 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble ubicado en las avenidas Luis Aníbal Granja y Sixto María Durán de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Octavio Aurelio Valencia Carrera y Luci Medina Acosta, con el fin de construir el proyecto "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato"; **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio DA-EXP-16-021.3, del 17 de marzo de 2016, de Alcaldía, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-021 que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble, ubicado en las avenidas Luis Aníbal Granja y Sixto María Durán de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de Octavio Aurelio Valencia Carrera y Luci Medina Acosta, con el fin de construir el proyecto "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato". Notifíquese.-

Atentamente,

  
Dr. Marco Lara Gavilanes  
**Secretario del Concejo Municipal (s)**



c.c. Procuraduría  
Archivo **RC**  
Sonia Cepeda  
2016-03-22

OOPP    Catastros    Planificación    Sec. Ejec. Alcaldía    Registro de la Propiedad.